



**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION  
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En  
Liquidación"-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy quince de enero del dos mil nueve, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparecen por sus propios derechos. La señora **MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DELGADO**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía denominada **INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación"**, La compareciente manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quienes da conocer y al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación"**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora **MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DELGADO**, en su calidad **Gerente General** y Representante legal de la compañía **INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación"**. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La



**INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. " En Liquidación ",- se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco. Posteriormente mediante escritura pública Aumento el Capital Social y Reforma el Estatuto Social, la misma que fue autorizada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el veinticinco de agosto del año dos mil e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de octubre del año dos mil-**

**b) Mediante Resolución numero cero seis- G-IJ- cero cero cero siete mil seiscientos cuarenta y nueve del veintitrés de octubre del año dos mil seis, emitida por Departamento de Disolución y Liquidación de la Oficina de la Superintendencia de Compañías por intermedio del Especialista Jurídico del Guayaquil, declaro entre otras cosas, Disuelta la compañía denominada INMOBILIARIA INMO-CONCHI ALTO S.A. "En Liquidación".- la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, c) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de enero del dos mil nueve, resolvió la REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación".- Con los antecedentes expuestos la otorgante, señora MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DELGADO en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación" y en cumplimiento de lo**

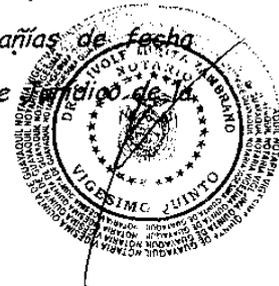
**estipulado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el catorce de enero del dos mil nueve declara: Uno) Que Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero cero seis- G-IJ- cero cero cero siete mil**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: INMOBILIARIA INMO-  
CONCHI S.A. "En Liquidación", CELEBRADA EL CATORCE DE ENERO DEL  
DOS MIL NUEVE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de enero del dos mil nueve, siendo las nueve horas, en las calles avenida primera No. 310 y calle quinta de la ciudadela Urdesa se reúne los accionistas de la Compañía denominada: **INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación"** Señora **MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DELGADO** propietaria **SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; Señora **ERIKA INTRIAGO RODRIGUEZ** propietaria **DOS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; y Señora **KAREN INTRIAGO RODRIGUEZ** propietaria **DOS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el Sr. **GUSTAVO ELAO PORTILLA**, y como secretario ad-hoc el Gerente General de la Compañía Sra. **MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DELGADO**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero 7.649 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha veintitrés de octubre del año dos mil seis, por intermedio del Intendente ~~Judicial de la~~



Oficina de Guayaquil, entre otras cosas fue declarada Disuelta la compañía **INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación "**, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de septiembre del año dos mil ocho.

**SEGUNDO PUNTO:** Autorizar a la Sra. **MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DELGADO**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACION** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Por tal motivo se resuelve lo siguiente:

**PRIMER PUNTO:** Reactivar la Compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero **7.649** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha veintitrés de octubre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, no obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones **4.497** y **7.649** del cinco de julio del año dos mil seis; y veintitrés de octubre del año dos mil seis respectivamente emitidas por la Superintendencia de Compañías, por tal motivo se solicita se deje sin efecto la Resolución de Disolución y por considerarlo conveniente para los intereses de la compañía y de sus accionistas.

**SEGUNDO PUNTO:** Autorizar al Representante Legal de la compañía para que y otorgue la correspondiente escritura pública de **REACTIVACION**, de la Compañía **INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación"**. No habiendo otra cosa que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual



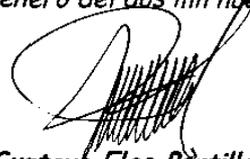
leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Erika Intriago Rodríguez - Accionista; f) Karen Intriago Rodríguez - Accionista; f) María concepción Rodríguez Delgado - Accionista; f) Gustavo Elao Portilla.- Presidente de la Junta f) María concepción Rodríguez Delgado.- Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- catorce de enero del dos mil nueve.

Lo certifico.-



f) María C. Rodríguez Delgado  
Secretario ad-hoc



f) Gustavo Elao Portilla  
Presidente de la Junta



Bahía de Caráquez, 11 de octubre del 2004

Señora  
María Concepción Rodríguez Delgado  
Ciudad.-

Señora Rodríguez:

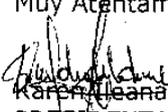
Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A.", en sesión de fecha 11 de octubre del presente año, tuvo el acierto de reelegirla a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL, para un período de cinco años contados desde la fecha en que se inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A., se halla legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el día 12 de octubre de 1994, en la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006085 del 9 de Noviembre del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de enero de 1995.

Sus deberes y atribuciones constan especificadas en el artículo Vigésimo Segundo del estatuto vigente de esta compañía y corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.

Se dignará poner razón de aceptación de este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

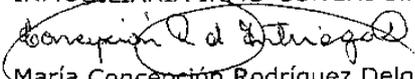
Muy Atentamente,

  
Karina Alejandra María Intriago Rodríguez  
PRESIDENTA

María Concepción Rodríguez Delgado, con cédula de ciudadanía No. 130064892-8, teléfono 052690128, domiciliada en Montúfar 1012 y Ante, Bahía de Caráquez.

Bahía de Caráquez, 11 de octubre del 2004

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A., para el cual he sido elegida.

  
María Concepción Rodríguez Delgado  
C.C. 130064892-8  
GERENTE GENERAL



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A.**, a favor de **MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DELGADO**, a foja **130.418**, Registro Mercantil número **20.269**, Repertorio número **32.126**.-  
Guayaquil, nueve de Noviembre del dos mil cuatro.-



*[Signature]*  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Mayor pagado por este trabajo  
\$ : 8,96

ORDEN: 131451  
LEGAL: ANDRES SERRANO  
AMANUENSE: SARA CARRIEL  
COMPUTO: SARA CARRIEL  
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 130064892-8

RODRIGUEZ DELGADO MARIA CONCEPCION  
 MANABI/SUCRE BAHIA DE CARAQUEZ  
 08 DICIEMBRE 1943

DOI 0127 00379 E

MANABI/SUCRE  
 BAHIA DE CARAQUEZ 1943



*Concepcion Rodriguez Delgado*  
 MARIA DEL REGISTRO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* REPUBLICA DEL ECUADOR

CASADO JORGE INTRIAGO IND DACT

SECUNDARIA MODISTA PROFESOR

EDUARDO RODRIGUEZ  
 CONCEPCION DELGADO

PORTOVIJEJO 08/07/2008

08/07/2019

FORMA No. REN 0025169  
 Mnb



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

213-0022 NÚMERO  
 1300648928 CÉDULA

RODRIGUEZ DELGADO MARIA  
 CONCEPCION

MANABI  
 PROVINCIA  
 BAHIA DE CARAQUEZ  
 PARROQUIA

SUCRE  
 CANTÓN

*Ja A. Alvarez*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió  
 su obligación de sufragar en el  
**REFERENDUM**  
 23 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



seiscientos cuarenta y nueve del veintitrés de octubre del año dos mil seis, emitida por la Superintendencia de Compañías la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su Inactividad y Disolución se procede a su correspondiente Reactivación por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa

**Dos) DECLARACIONES.- DECLARACION JURAMENTADA.-** con los antecedentes expuestos, La señora **MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DELGADO** a nombre y en representación de la compañía denominada **INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación"**. - hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada **INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. " En Liquidación "** Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de enero del año dos mil nueve esta resolvió: **Uno) La Reactivación**, además Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de enero del año dos mil nueve, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura publica como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación"** Respetuosamente firmado (**FIRMA ILEGIBLE**) que pertenece al



CARLOS EFRÉN PONCE GODOY Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación"**, así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de enero del dos mil nueve en la que Autoriza al Representante Legal para que realice los correspondientes tramites para la **Reactivación** de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual **DOY FE**.....

**p. INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación"**

*Concepción R. de Ponce Godoy*

**Sra. María Concepción Rodríguez Delgado**

**C. C. 130064892-8**

**C. V. 213-0022.**

**R. U. C. # 0991308105001**



*S. Ivole Zurita Zambrano*  
**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**  
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



Se otorgó ante esta notaria Vigésima quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confitero esta copia sellada certificada y rubricada por mí en Guayaquil, a los **23** **ENE** **2009**

*S. Ivole Zurita Zambrano*  
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil \*

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2009, QUE CONTIENE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidacion"; EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 09-G-I-J- 0000932 , DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2009, POR LA CUAL APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación" .  
GUAYAQUIL, CINCO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE GUAYAQUIL



*M. Walter Parra Mazon*  
Notario Sapiente  
CANTÓN VIGESIMO QUINTA  
GUAYAQUIL

*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 15.360  
FECHA DE REPERTORIO: 06/abr/2010  
HORA DE REPERTORIO: 12:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha seis de Abril del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0000932, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, el 16 de febrero del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A.**, de fojas 1.455 a 1.467, Registro Industrial número 96. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 15360



S

REVISADO POR



*Zoila Cerdano Cellan*  
AB. ZOILA CERDANO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL